

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 24 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TABLAS DE RECONOCIMIENTO DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS DE LOS TÍTULOS DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL Y TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL CON LAS ASIGNATURAS DEL GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión 24 de octubre de 2017, acuerda aprobar la siguiente tabla de reconocimiento de los módulos formativos de los títulos de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial y Técnico Superior en Mecatrónica Industrial con las asignaturas del Grado en Ingeniería Mecánica:

Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990)	Ciclo Formativo (LOE 2/2006)	NUM. DE CRÉDITOS A TÍTULO CERRADO (LOE 2/2006 y LOGSE 1/1990): 30 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOE 2/2006) HASTA: 30 ECTS A TÍTULO ABIERTO (LOGSE 1/1990) HASTA: 27 ECTS		
Título de Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial	Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial	Grado en Ingeniería Mecánica		
MÓDULOS FORMATIVOS	MÓDULOS FORMATIVOS ASOCIADOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	CARÁCTER ASIGNATURA
Montaje y mantenimiento de los sistemas eléctrico y electrónico (105 h)	0937. Sistemas eléctricos y electrónicos (90 h)	44519-Automatismos y Control	4,5	Obligatoria
Montaje y mantenimiento de sistemas automáticos de producción (90 h)	0943 Integración de sistemas (115 h)			
Representación gráfica en maquinaria (70 h)	0940. Representación gráfica de sistemas mecatrónicos (70 h)	44508-Expresión Gráfica	6	Básica de Rama
Proyectos de modificación del equipo industrial (95 h)	0941. Configuración de sistemas mecatrónicos (80 h)			
	0946. Formación y orientación laboral (50 h)	44538-Seguridad Laboral	3	Obligatoria
Formación en centro de trabajo (210 h)	0948. Formación en centros de trabajo (220 h)	44546-Prácticas Externas	12	Obligatoria
Técnicas de fabricación para el mantenimiento y montaje (90h)	0939. Procesos de fabricación (100 h)	44513-Fundamentos de Fabricación y Producción	4,5	Obligatoria